



## Nueve entidades se presentan al concurso de Aena para la contratación de un banco de inversión en el proceso de apertura al capital privado de Aena Aeropuertos

- Se trata de The Royal Bank of Scotland, BNP PARIBAS, Citigroup Global Markets limited, Credit Agricole, HSBC Bank, Credit Suisse Securities (Europe) limited, Société Generale, Goldman Sachs y BBVA
- El seleccionado asesorará a Aena en la venta de hasta un máximo de un 49% de Aena Aeropuertos, la creación de sociedades filiales y los contratos de concesión

2 de junio de 2011

Nueve entidades han presentado sus ofertas para el concurso convocado por Aena para la contratación de servicios de banca de inversión en el proceso de apertura al capital privado de Aena Aeropuertos, incluida la venta de hasta un 49% de la sociedad, la creación de sociedades filiales y los contratos de concesión.

Se trata de The Royal Bank of Scotland, BNP PARIBAS, Citigroup Global Markets limited, Credit Agricole, HSBC Bank, Credit Suisse Securities (Europe) limited, Société Generale, Goldman Sachs y BBVA.

Los trabajos a realizar por el banco de inversión seleccionado se agruparán en 4 bloques: creación de sociedades filiales aeroportuarias, diseño y apoyo en el proceso de contratación de las concesiones aeroportuarias; diseño y ejecución del proceso de entrada de capital privado en Aena Aeropuertos, y la gestión y coordinación de la Oficina del Programa de Transformación del nuevo modelo. En cada uno de

ellos, habrá tareas que serán lideradas por el banco de inversión y otras en las que dará soporte al consultor estratégico y al consultor legal.

1. **Creación de sociedades filiales aeroportuarias:** el banco de inversión dará apoyo en la definición de la estrategia y del diseño del modelo de las sociedades filiales de concesionarias y seguimiento en los aeropuertos de Madrid y Barcelona; en el asesoramiento para el diseño de las sociedades filiales aeroportuarias, y en el diseño de la estructura de gobierno entre las distintas sociedades.
2. **Diseño y apoyo al proceso de contratación de las concesiones aeroportuarias:** el banco de inversión elaborará el cuaderno de venta de la compañía, realizará una valoración de las concesiones y participará en la recepción de ofertas, su evaluación, negociación y adjudicación. También participará en la estructuración de las concesiones, proponiendo la definición de las áreas, servicios y actividades a concesionar, el marco regulatorio general, con especial atención a la regulación tarifaria, los estándares de calidad y servicio, y la distribución de riesgos, entre otras cuestiones. Además, propondrá los planes de negocio y los planes de inversión asociados al aeropuerto y la definición del régimen económico de contraprestación, incluyendo mecanismos de supervisión y control y mecanismos de reequilibrio económico. También se incluyen en este bloque de tareas la realización de un análisis de mercado y el análisis de potenciales concesionarios, tanto nacionales como internacionales.
3. **Diseño y ejecución del proceso de venta:** en este apartado el banco de inversión deberá elaborar el cuaderno de venta de Aena Aeropuertos y toda la documentación sobre la empresa, sus perspectivas y sus factores diferenciales. Además, deberá valorar la compañía y analizar y buscar potenciales socios estratégicos/financieros nacionales o internacionales, así como proponer una política de dividendos orientada a incrementar el

interés de los inversores. También se encargará de evaluar las ofertas recibidas y organizar las eventuales rondas de negociación con los potenciales inversores. Por otra parte, el banco de inversión hará una propuesta sobre la base accionarial óptima y analizará los condicionantes temporales, económicos, estratégicos y operativos en una posible salida a bolsa. En caso de llevarse a cabo participará en el establecimiento de un precio indicativo o rango de precio en el folleto de venta, así como en la definición de las condiciones de un posible tramo para empleados. El banco de inversión actuará como coordinador global de la operación, pero Aena se reserva el derecho a seleccionar uno o varios coordinadores globales adicionales, en caso de salida a bolsa.

- 4. Gestión y coordinación de la Oficina del Programa de Transformación del nuevo modelo:** el banco de inversión prestará su apoyo al resto de asesores en materias como el establecimiento de un calendario de actuaciones o elaborar informes de seguimiento.

El plazo de ejecución de los trabajos es inicialmente de 24 meses, aunque la duración del contrato vendrá determinada por la culminación de todos los trabajos.

El presupuesto del contrato para los puntos 1, 2 y 4 es de un máximo de 2 millones de euros cuyo abono se condicionará a la consecución de los objetivos marcados.

Para el bloque 3, se remunerará en base a un porcentaje aplicable sobre el valor efectivo de venta del capital de Aena Aeropuertos, S.A..